

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 184

CIR\_LBTP\_184.07

México D.F. a 4 de octubre de 2007.

Asunto: Procedimiento para la conducción de mercancías entre el recinto fiscalizado y las salas internacionales en la Aduana de Cancún, Q. Roo.

Hacemos del conocimiento de nuestros asociados el oficio número 326-SAT-A38-00005770, de fecha 02 de octubre de 2007, emitido por el Administrador de la Aduana de Cancún, Q. Roo, mediante el cual hace del conocimiento de esta Confederación que para efectos de las solicitudes de conducciones de mercancías del recinto fiscalizado a las salas internacionales y viceversa que se efectúen en dicha Aduana, éstas **deberán presentarse por escrito en el archivo de sus instalaciones, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., cuando menos con tres horas de anticipación a aquella en que se pretenda realizar la operación.**

Se anexa oficio para su consulta.

Lo anterior, a fin de que en el supuesto aludido se sirvan sujetarse a dicha instrucción durante sus operaciones de comercio exterior.

Gerencia Jurídica Normativa  
CLAA  
[claudia.pena@claa.org.mx](mailto:claudia.pena@claa.org.mx)  
[laura.trejo@claa.org.mx](mailto:laura.trejo@claa.org.mx)